

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 19/2020

25 de noviembre de 2020

A veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los

miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la primera Sesión Extraordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM para dar tratamiento al siguiente tema: Novedades sobre el Proyecto de Ley de Educación de Mendoza impulsado por la Dirección General de Escuelas y el inminente comienzo del Congreso Pedagógico. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----Se encuentran conectados: los Consejeros Docentes: Ricardo MANSILLA; Mariela NEDYALKOVA; Marcela CAMBA; Javier Omar FALCÓN; María Sol GONZÁLEZ; Oscar Enrique PUEBLA; Consejera Egresada: Leonor del Rosario ORTUBIA; Consejeros Estudiantiles: Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE: Consejera por el Personal de Apoyo Académico: Silvia Emma JATIB.-----Ausente con aviso: Consejera Egresada, Karim Demi Ann VILLALBA.-----Ausente sin aviso: Consejera Estudiantil, Luz MONAYAR ------Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.------ - - - Siendo la hora once y cuarenta, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. -El Decano comenta que si bien el Consejo Superior ya había manifestado su posición respecto al Proyecto de Ley de Educación de Mendoza, ayer en la tarde mantuvo una reunión con los decanos de las seis Unidades Académicas que conforman la Comisión que trabaja sobre el tema. Esto se hizo ya que el debate que llevó a cabo la Universidad para expresarse al respecto fue muy extenso y difícil de arribar a una posición que no resultó ser unánime. Por esa razón no es factible llevar nuevamente el tema al Consejo Superior, al menos por este año. En la página en que se publica el Congreso Pedagógico 2020-2021, se manifiesta un cambio muy sutil ya que se reconoce esta situación de pandemia y se expresa que éste es el inicio de un proceso de construcción y participación. Ojalá esto sea así. Expresa Tengo entendido que la DGE no quiso dar de baja al Congreso. El gobernador postergó la discusión en la bicameral hasta el año próximo. Es demasiado admitir una derrota. Entonces el Congreso ha tomado otro matiz, más general, de inicio de un proceso pero no está muy claro. Lo que hace dudar es el anuncio acerca de que la apertura del Congreso estará a cargo del Ministro de Educación de la Nación, Nicolás TROTTA. Su presencia puede responder a dos intenciones: o ser protocolar, que dejaría la expresión un poco debilitada, entendida como un aval al Congreso; o ser política, y manifestar alguna posición que condicione al gobierno de la Provincia. De todos modos no se conoce cuál es la intención, es algo hermético. Por otro lado, no todos los decanos de las Unidades Académicas que conforman la Comisión demuestran preocupación sobre el tema, porque si bien tienen alguna carrera de formación docente, no es su mayoría. Tal es el caso de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, de San Rafael, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. No tienen apuro. Mientras que en las otras tres, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Educación se presentan más inquietudes. De todos modos, se cree que si ya los Consejos Directivos y la Universidad se



expresaron en la falta de oportunidad de llevar a cabo un Congreso Pedagógico en este contexto de pandemia y en la necesidad de propiciar la participación de todos los actores, ahora sería contradictorio participar del mismo. Sin embargo, el no estar presentes también sería peligroso especialmente si se define alguna instancia que condicione el proyecto. Se han realizado actividades como varios conversatorios en la FFyL, por ejemplo, y otras en la Facultad de Ciencias Políticas, en los que se ha expresado la posición de la Unidad Académica y de la Universidad. Pero lo que se tiene son documentos de las Facultades y la posición general de la Universidad. Entonces, se ha pensado en conformar una Comisión de las seis Unidades Académicas, no llevarlo al Consejo Superior, con dos representantes de cada Facultad y se elabore un documento o nota cuyo título podría referirse a lo que las seis Unidades Académicas que forman docentes en la UNCuyo consideran que no debe estar ausente en una Ley de Educación de la Provincia de Mendoza. Sintetizarlo de una forma que llegue a la comunidad con amplia difusión, convocando a la prensa de cada Facultad pero también a la local, y que de forma paralela al Congreso se exprese una posición de las mismas respecto a la ley manifestando que se ha seguido trabajando y está en proceso esta construcción, que si bien es académica, considera que se debe abrir a los estudiantes, docentes, padres y comunidad educativa en general. Si bien tenemos tiempo hasta mediados de diciembre, queremos hacerlo mañana por la tarde y hacerlo público invitando a la prensa e incluso a la bicameral y a algunos legisladores. Queda a consideración del Consejo Directivo volver a expresarse respecto a lo comunicado. A continuación abre el debate para escuchar la expresión de los consejeros. ------

- A continuación el Consejero PUEBLA advierte otra situación: se está requiriendo a algunos docentes y egresados volver a la presencialidad. Eso agrava el problema central. Están preocupados por defender algunos derechos pero en esta lucha se está enmascarando la actividad docente artística dentro del marco de las actividades recreativas. Hay otros problemas más importantes como paritarias y presupuestario como para querer tratar a ley en este momento, a lo que agrega la proximidad de las vacaciones. Por eso habría que mantener esta situación y no estar solos, trazar ejes transversales con los gremios y otras instituciones.-
- Siendo las doce horas se conecta a la reunión el Consejero Eduardo Alberto GONZÁLEZ.----



- El Consejero ROJAS considera que si la máxima autoridad académica decide participar a espaldas de lo definido por un órgano de cogobierno, debería pagar algún costo político.------

- EL Consejero MANSILLA, si bien coincide con lo planteado por el profesor FALCÓN, considera que deberíamos estar presentes en el Congreso. Es necesario observar cómo van sucediendo los hechos e insistir por otro lado. No participar ahora sería autocensurarnos.



Debemos hacernos oír por otros canales: escritos, la prensa que nos pueda escuchar, la bicameral, legisladores, etc.-----

- El Consejero PUEBLA dice entender el planteo del Consejero MANSILLA respecto al peligro de la no participación pero también comparte lo manifestado por los Consejeros ORTUBIA y ROJAS en relación a que lo que se está planteando por la forma en que se lo está haciendo no es un Congreso, y lo poco legítima que es la dinámica y la mecánica que proponen, además del tiempo en que se convoca, en coincidencia con los dichos del profesor FALCÓN.-



- El Decano agrega que el SUTE hoy sacó un comunicado que le ha llegado al Ministro. El mandatario está al tanto de la situación por parte de los legisladores de Mendoza pero no hemos tenido una respuesta. Por otro lado, extraoficialmente no está asegurada la presencia del Ministro de Educación de la Nación. Estemos atentos, sigamos trabajando y hablando con el resto de las Unidades Académicas. Tenemos las convicciones aunque falten las garantías del derecho a la participación (tomando las palabras del Consejero PUEBLA). Llevo a la reunión de mañana lo que ustedes están expresando. ------- Ante las inquietudes de los consejeros acerca de cuándo serían comunicadas las novedades, y ante la posibilidad de que surgiera alguna urgencia al respecto, la Secretaria del Consejo sugiere que se declare sesión permanente para poder citar a sesión extraordinaria en cualquier momento, en caso de no poder cumplir con las 24 horas previas reglamentarias previstas para tal fin. Los Consejeros lo aprueban por unanimidad.---- - - - - - Siendo la hora doce y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.------La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en